

Resolución Ministerial

168-2002 MTC/15.03

Lima, 25 de marzo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 449-99 MTC/15.03 se otorgó a SOUTHERN SATELLITE CORPORATION SUCURSAL PERUANA concesión para la prestación de los servicios portadores de larga distancia nacional e internacional, en la República del Perú, habiéndose suscrito el respectivo contrato el 21 de diciembre de 1999;

Que, el artículo 134° del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 06-94-TCC y sus modificatorias, establece como una de las causales para el término del contrato de concesión el acuerdo mutuo de las partes;

Que, la cláusula Décima Séptima del contrato suscrito señala que el contrato de concesión terminará y por lo tanto dejará de surtir efectos, en caso de vencimiento del plazo de la concesión, por acuerdo de las partes celebrado por escrito o a solicitud de la empresa concesionaria realizada con una anticipación de seis meses, debiendo comunicarse este hecho a OSIPTEL;

Que, con fecha 18 de diciembre de 2001 SOUTHERN SATELLITE CORPORATION SUCURSAL PERUANA ha solicitado la terminación del contrato de concesión referido;

Que, la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones, según los términos de su Informe N° 040-2002-MTC/15.03.UECT, señala que no tiene objeciones para que la terminación del contrato de concesión respectivo se realice de forma inmediata, y que en consecuencia procede la suscripción del acuerdo de terminación del mismo;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 - Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y el Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones aprobado por Decreto Supremo N° 06-94-TCC y sus modificatorias;

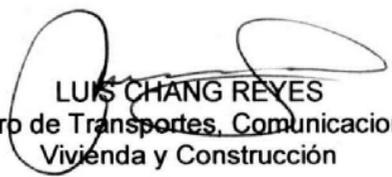


50022-25

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el texto de Acuerdo de Terminación del contrato suscrito con SOUTHERN SATELLITE CORPORATION SUCURSAL PERUANA, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 449-99 MTC/15.03; facultándose al Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones para la suscripción del mismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

